



AUDIENCIA NACIONAL
PRESIDENCIA

Expediente Gubernativo nº 1/2021

NOTA INFORMATIVA.

Presidente de la Audiencia Nacional.

D. José Ramón Navarro Miranda.

En Madrid, a 10 de enero de 2021

En atención a la situación de emergencia derivada de las últimas nevadas acontecidas en la Comunidad de Madrid, en atención a lo dispuesto por el Acuerdo de esta Presidencia dictado en el día de la fecha, sin perjuicio de las competencias que corresponden a los órganos judiciales en esta materia, y en consideración a estas circunstancias a la hora de resolver sobre la suspensión de las vistas, para una más correcta articulación de estas decisiones, por medio de la presente se informa a los Consejos Generales de la Abogacía Española, de los Procuradores de España y de los Colegios de Graduados Sociales, así como a los Colegios de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales de Madrid que deberán comunicar lo antes posible -preferentemente a través de correo electrónico o fax- a los Órganos Judiciales, las correspondientes solicitudes de suspensión sobre la base de las causas mencionadas.

Póngase esta nota en conocimiento del Excmo. Sr. Presidente del Consejo General del Poder Judicial; de los Magistrados y Letrados de la Administración de Justicia de todos los Órganos Judiciales y Departamentos de esta Audiencia Nacional; de la Fiscalía de la Audiencia Nacional; de la Fiscalía Especial Antidroga; de la Fiscalía Especial contra la Corrupción y la Criminalidad Organizada; de los Consejos Generales de la Abogacía Española, de los Procuradores de España y de los Colegios Oficiales de Graduados Sociales; y de los Colegios de Abogados, Procuradores y Graduados Sociales de Madrid.

EL PRESIDENTE DE LA AUDIENCIA NACIONAL

José Ramón Navarro Miranda